

de que se decauen lugares para consumir los botos.  
que designador y firmador en la forma que com  
municacion se contiene en las condiciones tales y como se de  
cidio por los dichos la convencion dura. como quedo.  
Carriones. quemas. en que se llevan por las si  
mejores y por la segunda. de mas de pena o  
de incumplir el acuerdo. otros. carreteras quemas  
en forma de quemazón publica y dentro de  
los pocos años de la parte donde se designo y tu  
vieron de misilis y veinte legas. Encontrando que  
taverne no de mas de tres dadas. de los que se  
quieren en que se allan. en el valor del da  
to. de los uno y lo otro por la paimezas. y por la  
cunda. a descomendado en pena de la das y  
privacion perpetua del oficio de taverne no po  
rque se oponga ni por interposicion de persona que du  
van en que no sea de dispensa y la pena no po  
cuerda de los unos y de los otros sean de veinte  
y dos. Conforme sea echo esto aqui.

que por que este servicio se fortalezca en  
que su mag. sea descubran los lugares del  
consumo. las administradoras y justicias  
apertenecientes a el cuidado de esta administracion  
pongan el cobro en dios y prevent  
siones necesarias para que de el cumulo  
que se que entran en todos los lugares. se  
registre y pida los derechos que tocan a su  
mag. sin verse de fraude. encora algunas  
cuando la fecha de diez y ocho de  
dijo demill scii ciento y nine ta  
que se dispone que no se de licencia a los  
taverne. ni condenos. ni otras personas  
para que de la convencion que tiene de  
cumulo que se que sin que pagado

